



En oficio dirigido a la Fiscalía Provincial de Turno de Chíncha

ICA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITÓ ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN PROTECCIÓN DE TRES NIÑAS ENCONTRADAS EN ESTADO DE ABANDONO

Nota de Prensa N°196/DP/OCII/2015

- ***Se recomendó visita urgente al predio donde se encuentran las niñas para verificar las condiciones de insalubridad e inseguridad en las que viven.***

Mediante oficio dirigido al Fiscal Provincial de Familia de Turno de Chíncha, el jefe (e) de la Oficina Defensorial de Ica, Jorge Hernández Velarde, solicitó que, de manera urgente, se verifique la situación de insalubridad en la que se encuentran tres menores de edad y que se garantice la protección de las mismas.

Se informó que el Segundo Juzgado Especializado de Familia de Chíncha inició una investigación tutelar por abandono moral y material de las menores, tras la denuncia formulada por el Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Chíncha. En los informes presentados, existen certificados médicos legales en los que se resalta la presencia de impétigo y escabiosis o sarna humana en las niñas.

Asimismo, durante una visita realizada por dicha instancia judicial, se comprobó que las menores de edad no contaban con las mínimas condiciones de higiene, salubridad y seguridad, además de no recibir los cuidados necesarios.

Ante ello, dicho juzgado dispuso que se extraiga de manera definitiva a las menores de edad del domicilio en el que se encontraban y entregarlas de manera temporal –en lo que dure el proceso– a sus tíos maternos. Sin embargo, se tomó conocimiento de que solo estuvieron en casa de sus parientes por una semana, y luego retornaron a su antiguo predio.

“A la fecha, las menores de edad siguen viviendo en el predio ubicado en la calle Fray Martín s/n (cuarta cuadra de Pueblo Nuevo), en pésimas condiciones de higiene, descalzas y rodeadas de basura, lo que pone en grave peligro su salud y seguridad, derechos fundamentales que están protegidos especialmente por nuestra Constitución Política y el Código de los niños, niñas y adolescentes”, señaló Jorge Hernández Velarde.

Finalmente, Hernández señaló que la Defensoría del Pueblo le hará seguimiento a este caso, a fin de asegurar los derechos de las niñas y se otorguen las medidas de protección que corresponden.

Ica, 08 de setiembre de 2015.